

## EN VOZ ALTA

**El Partido Comunista Uruguayo, desde su creación, ha tenido la misma finalidad que su matriz soviética, radicando la diferencia, en que en nuestro país no se le han dado las condiciones y por lo tanto no ha podido consumir su revolución de masas. No obstante, que no lo hayan logrado no significa que en algún momento no lo intenten. La historia nos ha demostrado que para eso se han preparado tanto en lo humano como en lo material, llegando a poseer el ejército clandestino más poderoso y numeroso de nuestra historia. Las razones por las que no lo llegaron a usar son múltiples, pero el hecho real es que si las Fuerzas Armadas no se lo hubiesen incautado no sabemos en que momento lo habrían desplegado.**

**Por estas razones y muchas más, es que no debemos ignorar que pasó en los países en que triunfaron, pues de esta manera estaremos en mejores condiciones de defendernos, si un día intentaran repetir su experiencia aquí, como lo han hecho en Cuba y lo están intentando en otros países latinoamericanos como Venezuela, Ecuador y Bolivia, entre otros.**

**Tengamos también presente que el Foro de San Pablo tiene plena vigencia, y que en nuestro país son parte del gobierno, y aunque minoría numérica dentro de ese Frente, sin duda son los más organizados y disciplinados.**

**Tte. Cnel. José N. Gavazzo  
Prisionero Político**

## EL BRAZO ARMADO DE LA DICTADURA DEL PROLETARIADO

En la Rusia revolucionaria, el nuevo poder aparecía como una construcción compleja: una fachada, “el poder de los soviets”, representada formalmente por el Comité Ejecutivo Central; un gobierno legal, el Consejo de Comisarios del Pueblo, que se esfuerza por adquirir una legitimidad tanto internacional como interior; y una organización revolucionaria, estructura operativa en el centro del dispositivo de toma del poder, el Comité Militar Revolucionario de Petrogrado (CMRP).

Feliks Dzerzhinsky caracterizaba este comité, donde él desempeñó desde los primeros días un papel decisivo, de la siguiente manera: “Una estructura ligera, flexible, inmediatamente operativa, sin un juridicismo puntilloso. Ninguna restricción para tratar, para golpear a los enemigos con el brazo armado de la dictadura del proletariado”.

¿Cómo funcionaba desde los primeros días del nuevo régimen este “brazo armado de la dictadura del proletariado”, según la expresión muy gráfica de Dzerzhinsky, retomada más tarde para recalificar a la policía política bolchevique, la Cheka?

De manera sencilla y expeditiva, el CMRP estaba compuesto por alrededor de sesenta personas, de las cuales cuarenta y ocho eran bolcheviques, algunos socialistas revolucionarios de izquierda y anarquistas. Estaba sometido a la dirección formal de un “presidente”, un socialista revolucionario de izquierda llamado Aleksandr Lazimir, debidamente flanqueado por cuatro adjuntos bolcheviques, entre los que se encontraban Aleksandr Antonov-Ovseenko y Feliks Dzerzhinsky. En realidad, una veintena de personas redactaron y firmaron con el título de “presidente” o de “secretario” del

CRMP, las aproximadamente seis mil órdenes dictadas, en general en pequeños trozos de papel garabateados con lápiz, durante sus cincuenta y tres días de existencia.

La misma “sencillez operativa” hizo acto de presencia en la difusión de las directrices y en la ejecución de las órdenes. El CMRP actuaba como intermediario de una red de más de un millar de “comisarios”, nombrados para las organizaciones más diversas, unidades militares, soviets (conjunto de campesinos), comités de barrio y administraciones. **Estos “comisarios” eran sólo responsables ante el CRMP y a menudo tomaban medidas sin el aval del Gobierno ni del Comité Central Bolchevique.**

Los dirigentes bolcheviques, en un principio pocos seguros de su fuerza, estimularon lo que llamaron la “espontaneidad revolucionaria de las masas”. Como ejemplo, Dzerzhinsky, ante una pregunta que le realizó una delegación de soviets de la provincia de Pskov, acerca de que medidas había que tomar para evitar la anarquía, les respondió: **“Que la tarea actual es destrozar el orden natural.** Nosotros los bolcheviques no somos lo bastante numerosos para realizar esa tarea histórica. Hay que dejar por lo tanto, que actúe la espontaneidad revolucionaria de las masas. En un segundo momento, nosotros los bolcheviques, mostraremos a las masas el camino que deben seguir. A través del CMRP son las masas las que hablan, las que actúan contra su enemigo de clase, contra los enemigos del pueblo. **Nosotros no estamos ahí más que para canalizar y dirigir el odio y el deseo legítimo de venganza de los oprimidos contra los opresores”.**

Se fue gestando la necesidad de luchar con más energía contra los “enemigos de clase” y se fueron así creando listas de proscripciones y luego se dictó una proclama: “Todos los individuos **sospechosos** de sabotaje, especulación y de acaparamiento, son susceptibles de ser detenidos en el momento como enemigos del pueblo y transferidos a las prisiones de Kronstadt”.

En unos días el CMRP introdujo dos situaciones “penales” particularmente notables: la de **“enemigo del pueblo”** y la de **“sospechoso”**.

**El 28 de noviembre el Gobierno institucionalizó la situación de “enemigo del pueblo”.** Un decreto firmado por Lenin estipulaba que “los miembros del estrato dirigente del Partido Constitucional Demócrata, partido de los enemigos del pueblo, quedan fuera de la ley y son susceptibles de arresto inmediato y de comparecencia ante los tribunales revolucionarios”. Estos tribunales acababan de ser instituidos en virtud del “Decreto No.1 sobre los Tribunales”. **Los términos de este decreto abolían todas las leyes que estaban en contradicción con los decretos del gobierno obrero y campesino.**

Los Tribunales del antiguo régimen fueron suprimidos y reemplazados por Tribunales Populares y Tribunales Revolucionarios competentes en “todos los crímenes y delitos cometidos contra el Estado Proletario”, el sabotaje, el espionaje y el abuso de funciones y “otros crímenes revolucionarios”.

Como lo reconocía Kursky, comisario del pueblo para la justicia de 1918 a 1928, **los Tribunales Revolucionarios no eran Tribunales en el sentido habitual “burgués” de este término, sino Tribunales de la dictadura del proletariado, órganos de lucha contra la contrarrevolución, más preocupados por erradicar que por juzgar.**

Entre los Tribunales Revolucionarios figuraba un **“Tribunal Revolucionario de Asuntos de Prensa”**, encargado de juzgar los delitos de prensa y de suspender cualquier publicación que “sembrara la desazón en los espíritus al publicar noticias voluntariamente erróneas”.

Se creó también una “Comisión de Investigación Militar”, que fue la encargada del arresto de los Oficiales “contrarrevolucionarios”, denunciados por regla general por sus soldados.

Los llamamientos de los bolcheviques a favor de la “espontaneidad revolucionaria de las masas” dieron lugar al crecimiento del delito común, a los ajustes de cuenta, a los robos a mano armada y al pillaje en general, de tal manera que también tuvieron que crear una “Comisión de Lucha contra el Desorden y la Embriaguez”. Pero el verdadero temor de los bolcheviques se dirigía a la extensión de la huelga de los funcionarios que duraba desde los días posteriores al golpe de Estado del 25 de octubre. Fue en realidad esta amenaza la que constituyó el pretexto para la creación el 7 de diciembre de la “Comisión Pan Rusa Extraordinaria de Lucha Contra la Contrarrevolución, la Especulación y el Sabotaje”, que iba a entrar en la historia bajo sus iniciales de Vecheka o abreviadamente Cheka.

Esto trajo como consecuencia la necesidad de disolución de CMRP y la mejor forma de hacerlo para evitar mas problemas internos fue poner a cargo de la Cheka al mismo Dzerzhinsky, quien para seleccionar al personal que la integraría expresó: “Debemos enviar a ese frente, el más peligroso y el más cruel de los frentes, a camaradas determinados, duros, sólidos, sin escrúpulos, dispuestos a sacrificarse por la salvación de la Revolución. **No penséis camaradas que busco una forma de “justicia revolucionaria”. ¡No tenemos nada que ver con la “justicia”!** ¡Estamos en guerra, en el frente más cruel, porque el enemigo avanza enmascarado y se trata de una lucha a muerte! ¡Propongo, exijo, la creación de un órgano que haga un ajuste de cuentas a los contrarrevolucionarios de manera revolucionaria, auténticamente bolchevique”!.

A partir de su creación la Cheka prosperó actuando sin la menor base legal y el propio Dzerzhinsky, que al igual que Lenin deseaba tener las manos libres, pronunció la siguiente frase sobrecogedora: **“Es la vida misma la que dicta su camino a la Cheka, la vida, es decir el terror revolucionario de masas”.**

Trotsky, comisario del pueblo para la guerra, el 1º. de diciembre previno: “En menos de un mes el terror va adquirir formas muy violentas, a ejemplo de lo que sucedió en la Gran Revolución Francesa. **No será ya solamente la prisión, sino la guillotina, ese notable invento de la Gran Revolución Francesa, que tiene como ventaja reconocida la de recortar en el hombre su cabeza, lo que se dispondrá para nuestros enemigos”.**

Algunas semanas después, tomando la palabra en una asamblea de obreros, Lenin apeló, una vez más, al terror, llamándolo “justicia revolucionaria de clases”.

El poder de los soviets ha actuado como tendrían que haber actuado todas las revoluciones proletarias: **ha destrozado claramente a la Justicia burguesa, instrumento de las clases dominantes.** Los soldados y los obreros deben comprender que nadie los ayudará si no se ayudan a sí mismos. **Si las masas no se levantan espontáneamente, no llegaremos a nada. ¡A menos que apliquemos el terror – una bala en la cabeza en el momento – no llegaremos a nada!**

Muchas otras cosas hay para decir en el campo que venimos tratando, pero lo que hemos visto hay que analizarlo a la luz de muchas semejanzas actuales, que sólo eso pueden llegar a ser, pues el tiempo y las circunstancias han variado y por lo tanto los métodos a aplicar por los comunistas y sus aliados, sólo pueden ser parecidos o semejantes, pero nunca iguales. No obstante cuando expresamos: **Estos “comisarios” eran sólo responsables ante el CRMP y a menudo tomaban medidas sin el aval del Gobierno ni del Comité Central Bolchevique,** nos pueden hacer pensar, entre otras cosas en el cargo de Coordinador de Inteligencia actual.

Cuando expresan: **Nosotros no estamos ahí más que para canalizar y dirigir el odio y el deseo legítimo de venganza de los oprimidos contra los opresores**, nos recuerda la muy parecida frase del “Che” Guevara cuando se refiere al odio como factor de lucha, ya en épocas mucho más recientes, siendo además el deseo de venganza de clases uno de los sentimientos que se intenta imponer en la población desde el año 2005, induciendo por un lado a la cultura del “pobrismo” y por el otro a la reacción contra ella. Eso es actual e innegable.

**El 28 de noviembre el Gobierno soviético institucionalizó la situación de “enemigo del pueblo”**. Este concepto comunista tiene hoy día la misma actualidad que cuando se dictó en Rusia, también como hecho innegable.

Cuando hablamos del Decreto No. 1 de creación de los Tribunales Revolucionarios y dicen: **Los términos de este decreto abolían todas las leyes que estaban en contradicción con los decretos del gobierno obrero y campesino.**

Podemos asimilar perfectamente este decreto a la ley interpretativa que quieren imponer actualmente sobre la Ley de Caducidad, entre otras cosas.

Cuando dicen: **los Tribunales Revolucionarios no eran Tribunales en el sentido habitual “burgués” de este término, sino Tribunales de la dictadura del proletariado, órganos de lucha contra la contrarrevolución, más preocupados por erradicar que por juzgar**, nos hace acordar a muchas cosas que están pasando con los militares y ex gobernantes sometidos a un Sistema de Justicia que seguramente los comunistas y sus afines la denominarán hoy “en transición”.

Cuando hablamos de que entre los Tribunales Revolucionarios figuraba un **“Tribunal Revolucionario de Asuntos de Prensa”**, evidentemente hoy no existe en nuestro País ese Tribunal, pero sería interesante preguntarle a los medios de prensa independientes, que mensajes han recibido de estos dos gobiernos “progresistas” que hemos tenido. Por lo menos varias denuncias se han concretado.

Cuando hablamos de que **se creó también una “Comisión de Investigación Militar” el 10 de noviembre, que fue la encargada del arresto de los Oficiales “contrarrevolucionarios”**, ¿no suena como un eco de algo parecido que está sucediendo en nuestro país?

También le pasó que con el libertinaje rayano en la anarquía, el delito común creció en forma tremenda. ¿No hay también un “ligero” parecido en esto? ¿Y las huelgas de funcionarios?

La expresión: **No penséis camaradas que busco una forma de “justicia revolucionaria”. ¡No tenemos nada que ver con la “justicia”!**, ¿no se parece en mucho a la venganza que están tomando con los militares y otros sectores que postergan por distintos medios?

Cuando Lenin expresa que: **ha destrozado claramente a la Justicia burguesa, instrumento de las clases dominantes**, ¿no aparecen semejanzas bastante claras con lo que se está tratando de hacer en Uruguay? Pregúntenselo sino a algunos Magistrados y al propio Fiscal de Corte.

Y todo lo demás del presente trabajo queda por demás claro para cualquier lector.

De todas estas cosas tampoco nunca hemos oído hablar nada al abogado tenaz “defensor” de los derechos humanos y suplente de senador comunista, Oscar López.

Sería bueno que se refiriera a la conducta humana de sus correligionarios comunistas del mundo.



**ACTO DEL FRENTE AMPLIO – PLAZA SAN  
FERNANDO – MALDONADO – AÑO 2009**